JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, once de abril de dos mil veinticuatro

Proceso	Ejecutivo por alimentos
Demandante	Diana Milena Rueda Quiroz
Demandado	Norbey de Jesús Castrillón Jaramillo
Radicado	No. 05-001 31 10 014 **2023 00086** 00
Decisión	Aceptación apoderada en amparo de pobreza

Teniendo en cuenta el memorial allegado por la profesional del derecho Zullay Alejandra Ossa Gutiérrez, con tarjeta profesional 324.548, donde acepta el amparo designado, se procederá por esta judicatura a remitir el link del proceso para que pueda actuar dentro del mismo.

Por la secretaría se procederá a compartir el link del proceso.

Igualmente se anexa la excusa del apoderado antes nombrado doctor Gabriel Alberto Escudero Ramírez.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **22b30219684208bdd6554fa1005326e2f1a68b65a6c579bc2741414b22be9c05**
Documento generado en 11/04/2024 04:00:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica